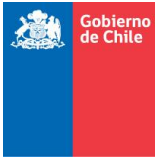




INFORME TÉCNICO (R. PESQ.) N°97/2012

Establece modificaciones al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del sur XI Región, temporada 2012

Junio, 2012



I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es recomendar la incorporación al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de merluza del sur (*Merluccius australis*) de la agrupación de pescadores artesanales Cooperativa de Pescadores Artesanales Ensenada Baja de Aysén (COOPENAY) e indicar la distribución de cuota del período Enero a Diciembre de 2012 de esta nueva organización.

II. ANTECEDENTES GENERALES

La solicitud de RAE acompaña los siguientes antecedentes (CI SUBPESCA N°6882/2012):

- Carta solicitud de RAE del presidente de Cooperativa y dirigida al Subsecretario de Pesca
- Acta de asamblea de la Cooperativa en que se acepta la acreditación de capturas del RAE a través de la unidad ejecutora Valparaíso Consultores Ltda.
- Contrato de prestación de servicios
- Certificado de inscripción en el Registro de Cooperativas vigentes.
- Declaración jurada según lo indicado en el Art 21 del D. S 296/2004 de la Subsecretaría de Pesca.
- Programa de administración de capturas

Los antecedentes enviados por esta Cooperativa y la unidad ejecutora son consistentes con lo señalado en el reglamento de RAE (D.S (MINECON) N° 296/2004).

III. RESULTADOS

Conforme a los antecedentes indicados, la cuota objetivo de merluza del sur para el período Enero-Diciembre 2012, de esta Cooperativa asociada a la unidad ejecutora Valparaíso Consultores Ltda es la que a continuación se indica:

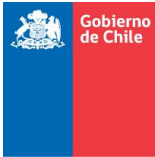
Flota Sur -Valpo Consultores	Registro	Coeficiente	Cuota (Kilos)			
			Enero a Julio	Agosto	Septiembre a Diciembre	Total
COOPENAY	ROL N° 4650	0,0045764	10.626	VEDA	6.105	16.731

Por otra parte se requiere establecer la distribución de cuota para el período Enero a Diciembre 2012 de la agrupación correspondiente a los No Asociados Aysén-Chacabuco y que dieron origen a esta nueva Cooperativa.

Dado lo anterior, es necesario distribuir la cuota de los No Asociados como a continuación se indica:

Flota Sur 1-Valpo Consultores	Registro	Coeficiente	Cuota (Kilos)			
			Enero a Julio	Agosto	Septiembre a Diciembre	Total
NO ASOCIADOS AYSÉN-CHACABUCO		0,0094687	21.986	VEDA	12.631	34.617

De las cuotas señaladas precedentemente, el Servicio Nacional de Pesca de la XI Región de Aysén deberá considerar los remanentes o excesos a la fecha, según corresponda.



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- I) Aprobar la incorporación al RAE de merluza del sur (*Merluccius australis*) de la XI Región de la agrupación Cooperativa de Pescadores Artesanales Ensenada Baja de Aysén (COOPENAY) ROL N° 4650.

- II) Indicar que la cuota 2012 de la COOPENAY es la indicada en la tabla precedente. De esta cuota el Sernapesca XI Región deberá considerar los remanentes y excesos, según corresponda.

Finalmente la cuota antes señalada deberá ser imputada a la cuota global anual establecida para el sector artesanal (D.Ex N° 1251/2011 modificada por D. EX N° 297/2012).

ICG/LFV